

GÉNERO, IDENTIDAD Y CULTURA: LAS EXPERIENCIAS DE UNA MATRONA EN LOS AÑOS 20 DESDE UN PUNTO DE VISTA INTERDISCIPLINAR

González Castillejo, M^a José
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea
Universidad de Málaga
castillejo@uma.es

RESUMEN

Si la clase obrera es una creación cultural y social basada en intereses, experiencias, tradiciones y sistemas de valores comunes, podemos considerarla una identidad colectiva configurada por mitos, rituales y símbolos. Identidad que ha coexistido a lo largo de la Historia con otras identidades colectivas con las que en ocasiones ha entrado en conflicto. El género es una de ellas. Y como categoría socio-cultural puede analizarse desde un punto de vista interdisciplinar, utilizando los recursos que proporcionan ciencias como la Historia, la Antropología, la Filosofía, la Psicología o la Sociología, entre otras. Así pues, es indudable el decisivo papel desempeñado por la cultura en las movilizaciones y acciones conjuntas e individuales. Sin olvidar los factores políticos, demográficos y económicos, resulta preciso tener en cuenta los mecanismos culturales y las representaciones mentales en la investigación de la problemática laboral y sindical de hombres y mujeres, obreros y obreras que en la España contemporánea han compartido esperanzas y decepciones, pedido mejoras y cambios o protestado contra el poder establecido. En este sentido, en la presente comunicación estudiamos uno de los grupos de trabajadoras más reivindicativos y concienciados de la Málaga de los años 20, el de las matronas. Josefa Lázaro fue especialmente combativa en su lucha por mantener su dignidad personal y profesional.

PALABRAS CLAVE

Género, identidad, cultura, perspectiva interdisciplinar, años 20, matronas, Josefa Lázaro Gómez, Málaga.

INTRODUCCIÓN

Si partimos de la idea de que la clase obrera es una creación cultural y social basada en intereses, experiencias, tradiciones y sistemas de valores comunes, podemos considerarla una identidad colectiva configurada por mitos, rituales y símbolos. Identidad que ha coexistido a lo largo de la Historia con otras identidades colectivas con las que en ocasiones ha entrado en conflicto. El género es una de ellas (Pérez Ledesma, 1997, pp. 201-202)¹. Y como categoría socio-cultural puede analizarse desde un punto de vista interdisciplinar, utilizando los recursos que proporcionan ciencias como la Historia, la Antropología, la Filosofía, la Psicología o la Sociología, entre otras. Así pues, es indudable el decisivo papel desempeñado por la cultura en las movilizaciones y acciones conjuntas e individuales. Sin olvidar los factores políticos, demográficos y económicos, resulta preciso tener en cuenta los mecanismos culturales y las representaciones mentales en la investigación de la problemática laboral y sindical de hombres y mujeres, obreros y obreras que en la España contemporánea han compartido esperanzas y decepciones, pedido mejoras y cambios o protestado contra el poder establecido.

A este respecto, Rafael Cruz pone de manifiesto la existencia de redes de comunicación formales e informales (familia, amigos, clubes, asociaciones, sindicatos, partidos políticos, lugares de trabajo, etc.), lazos de solidaridad y lealtad, sentimientos de pertenencia, orgullo, cohesión e integración y elementos como la persuasión, las emociones o el miedo que explican el comportamiento y la mayor o menor capacidad organizativa de los actores sociales y, por tanto, el éxito o fracaso de los movimientos en los que participan. Y, asimismo, se refiere a las creencias e ideologías, los niveles de información, interpretación y debate y los discursos públicos y lenguajes como factores básicos en la construcción social de la acción colectiva (1997, pp. 13-34).

En este sentido, en la presente comunicación estudiamos uno de los grupos de trabajadoras más reivindicativos y concienciados de la Málaga de los años 20, el de las matronas. La de Churriana, Josefa Lázaro Gómez, fue especialmente combativa en su lucha por mantener su dignidad personal y profesional. Su historia se narra en las siguientes páginas.

JOSEFA LÁZARO GÓMEZ, ENTRE LA CIENCIA Y LA CONCIENCIA

En la Málaga de los años 20 uno de los colectivos de trabajadoras más reivindicativos, sobre todo a nivel de peticiones de subidas salariales, fue el de las matronas. Sin embargo, en octubre de 1923 sería desestimada la realizada en marzo por la matrona de Churriana, Josefa Lázaro Gómez, que había pedido al Ayuntamiento una casa o una indemnización, alegando que allí la carestía de la vivienda era mayor que en la capital y que su sueldo era insuficiente (Archivo Municipal de Málaga [A. M. M.], Sanidad, legajo 2.901, 15-10-1923). Ello constituye un testimonio nítido de sexismo y trato discriminatorio hacia las mujeres en el terreno laboral.

¹ Como señala Eric Hobsbawm, los emblemas y conceptos relativos a los movimientos sociales han sido ideados generalmente por hombres y no expresan las opiniones de las mujeres, por lo que es necesario estudiar los cambios en las relaciones entre los sexos tanto en un plano real como simbólico. Véase HOBBSAWM, E. (1987): "El hombre y la mujer: imágenes a la izquierda", en *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*, Crítica, Barcelona, p. 117. De igual modo, este autor se hace eco de las modificaciones experimentadas históricamente por los ritos proletarios, vinculados con los ciclos vitales y las estaciones del año. Véase HOBBSAWM, E. (1987): "La transformación de los rituales obreros", en *El mundo...*, p. 97. Sobre los rituales como formalizaciones reglamentadas o tradiciones inventadas que buscan inculcar determinados valores o normas de comportamiento mediante su repetición, puede verse HOBBSAWM, E. (2002): "Introducción: la invención de la tradición", en HOBBSAWM, E.; RANGER, T. (ed.): *La invención de la tradición*, Crítica, Barcelona, p. 8.

Josefa Lázaro persistía en su empeño cuatro años más tarde, lo cual revela tanto su combatividad como la escasa o nula atención prestada por las autoridades a sus reclamaciones. En marzo de 1927 escribió al Alcalde en demanda de un aumento de salario: “[...] el sueldo que disfruta la exponente es absolutamente insuficiente para atender a sostenimiento de su familia tal como hoy se encuentra la vida de cara y difícil. Como por otra parte el servicio que presta [...] es constante, sin horas de descanso, resulta que toda su actividad ha de aportarla a su desempeño dado el excesivo número de pobres que tiene que asistir, por el incremento que va tomando el número de los de esta clase en dicha barriada”. En base a ello, suplicaba que “remunere en la cuantía y forma que tenga a bien para poder aliviar mi situación, otorgándome siquiera para casa habitación con lo cual pudiera remediarme en lo posible mi situación económica”.

Los problemas pecuniarios de las matronas se integraron en los de los malagueños de los sectores populares, que atravesaron serias dificultades en unos años de auge para las restantes capas sociales. Su doble explotación, de clase y de género, es, por tanto, fácil de apreciar. Como sucediera en 1923, la Comisión Municipal Permanente decidió denegar la petición, debido al informe presentado por el Concejal Delegado, Félix Pérez Souvirón, en el que afirmaba que era “cierto” que la situación de la peticionaria era “aflictiva”, “a causa del pequeño sueldo con que se encuentra remunerada y la carestía siempre creciente de los medios de vida en esta población; pero es muy cierto al mismo tiempo que de esta misma penuria sufren las mismas consecuencias las otras compañeras que prestan sus servicios al Ayuntamiento, razón por la cual entiendo que si la Comisión Municipal Permanente [...] acuerda mejorar en algo la situación de esta individua, debe hacerse esta mejora extensiva a las demás compañeras que prestan idénticos servicios” (A. M. M., Beneficencia, legajo 3.654, 1, 10 y 17-3-1927). El cínico reconocimiento por las autoridades de los inconvenientes del oficio de matrona (largas horas de dedicación, bajos salarios, gran cantidad de público al que atender) no les llevó, pues, en ningún momento a subsanarlos.

Su poder simbólico y real en la comunidad no impidió que las matronas municipales, incluidas las integrantes de la Junta Directiva del Colegio Provincial, fuesen objeto de acusaciones de negligencia, tras las cuales, por regla general, figuraron compañeros de trabajo. A este respecto, en junio de 1926 el tocólogo municipal Francisco Guerrero Andrade denunció a la matrona asignada a la Casa de Socorro de la Merced, Encarnación Pérez Rodríguez, que fue requerida de parto por una mujer con padrón de pobre, Concepción Robles, no acudiendo a asistirle, por lo que dio a luz con ayuda de “vecinas inexpertas con el escándalo y menoscabo consiguiente de este Servicio Municipal. [...] desgraciadamente este caso se repite con relativa frecuencia a pesar de las reiteradas amonestaciones hechas a todas y cada una de las Matronas municipales [...]”. La matrona, viuda, dijo no haberla asistido porque se lesionó al caerse de un carruaje, encomendando a la matrona de Churriana que reconociese a la parturienta. Josefa Lázaro, por su parte, afirmó que sólo la pudo visitar un momento, ya que tenía que atender su propio trabajo. En cuanto a la enferma, aseguró que Josefa Lázaro le había prometido que avisaría a la matrona supernumeraria, cosa que no hizo, y que Encarnación Pérez no se interesó posteriormente por ella. La denuncia llegó a conocimiento del Alcalde, de modo que, al estar dicha falta contemplada en el artículo 126 del Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia Municipal, la Comisión Permanente impuso a la matrona una sanción de un mes de suspensión de sueldo (A. M. M., Sanidad, legajos 3.665, 12 y 28-6-1926, 7 y 29-7-1926, y 3.656, 14-6-1926).

Los continuos enfrentamientos entre matronas y otros profesionales de la Sanidad dejan entrever celos, recelos, que hablan de la oposición de éstos al trabajo de aquéllas, de rivalidades con un innegable trasfondo sexista, de la importancia de los rumores y chismes, de la ficción, en suma,

como creadores de realidad en el seno de una comunidad, y de la permanencia en la Dictadura de Primo de Rivera de favoritismos, del nepotismo que, en teoría, se había propuesto eliminar. Las matronas adoptaron posturas activas ante estas rivalidades, no manteniendo silencio, dándolas a conocer a sus superiores como medio de atajarlas. Así lo hizo Josefa Lázaro, matrona del Puesto de Auxilio de San Antonio Abad (Churriana), que en julio de 1926 se dirigió por medio de una carta a Enrique Domínguez, Jefe del Negociado de Beneficencia: “Muy Sr. Mío: Sabrá V. como anoche estuvo dando paseos por mi calle el practicante diciendo a todo el que veía que la Comadre de Churriana la van a quitar porque yo tengo poder e influencias para que la quiten, pues yo saldré de la Beneficencia, porque me voy a meter a torero, pero a ella la echarán. Se lo comunico a V. para que lo sepa. Suya affma. y S. S. Josefa Lázaro” (A. M. M., Beneficencia, legajo 3.648, 28-7-1926).

La constante apertura de expedientes contra matronas municipales –mecanismo disciplinario de subordinación (Foucault, 1979, p. 152)– podría ser otra de las razones para que tan gran cantidad de ellas abandonasen su oficio. En determinados casos, como en el de Concepción de la Puerta (agosto de 1928), no hemos podido conocer las motivaciones por las que se instruyeron, pero en otros las referencias procedentes de la documentación emanada del Ayuntamiento son tan copiosas que nos han facilitado la reconstrucción de las historias de vida de algunas matronas, enfrentadas a la ausencia de reconocimiento oficial y apoyo popular. El simple hecho de que se vieran obligadas frecuentemente a requerir certificados de buena conducta y cumplimiento de su deber da idea de las complicaciones derivadas de su dura profesión. Sólo mujeres intachables debían estar cualificadas para desempeñarla. El porvenir de la Madre Patria les pertenecía.

Certificados como los que hubo de encargar en agosto de 1926 y octubre de 1927 Josefa Lázaro, seguramente para optar a una subida salarial o una vivienda. Entonces fueron sus valedores el Alcalde pedáneo de la barriada de Churriana, Antonio Vergara Ruiz de San Miguel, cuatro habitantes de la misma, que se dirigieron por escrito al Alcalde de la capital, y el cura de la Iglesia Parroquial de Churriana, Rafael Zurbarán García. El 14 de abril de 1928, en cambio, vecinas de la zona y sus maridos mandaron una carta al Alcalde, acusándola de falta de profesionalidad y retirándole su confianza. Indignados ante el desconocimiento de las autoridades competentes acerca de la nefasta actuación de la matrona, los cuarenta firmantes de este interesante documento le reprochaban su poca higiene, lo cual revela las penosas condiciones en que llevaban a cabo su cometido estas mujeres, no incentivadas económica ni moralmente, además de dejar constancia de que la población se burlaba de ella públicamente, procedimiento habitual de crítica en las comunidades pequeñas.

“Un modo de descubrir normas no expresadas –escribe E. P. Thompson– es, con frecuencia, examinar una situación o episodio atípico. Un motín arroja luz sobre las normas de los años tranquilos, y una quiebra repentina de la deferencia nos permite entender mejor los hábitos de deferencia que se han roto. [...] en todas las sociedades, el teatro es un componente esencial tanto del control político como de la protesta o, incluso, de la rebelión. Los dirigentes interpretan el teatro de la majestad, la superstición, el poder, la riqueza y la justicia sublime; los pobres ponen en escena su contra-teatro, ocupando los escenarios de las calles [...] y utilizando el simbolismo del ridículo o la protesta” (1989, pp. 85 y 89). En una etapa dominada por la censura de un poder dictatorial, que aspiraba a controlar todos y cada uno de los actos cotidianos de los ciudadanos, la ridiculización de la matrona y su marido durante las fiestas de Carnaval y San Juan, instantes de nacimiento de una nueva vida, destruida la antigua por el fuego purificador, negada bajo una máscara o disfraz, puede interpretarse como un intento, acaso sólo imaginado,

anhelado, de atacar el orden político, desestabilizarlo, minar sus cimientos, haciéndolo en la persona de su más directa representante en la vecindad, la matrona municipal.

En este sentido, Michel Vovelle define el Carnaval, contrapunto de las liturgias oficiales, como “fiesta subversiva” que “materializa el encuentro de la herencia histórica y del tiempo corto del mensaje teatral contestatario”, como “vehículo de masas de un nuevo lenguaje”. En general, la fiesta es, a su juicio, el momento “en el que un grupo, o una colectividad investida, en términos simbólicos, por una representación de sus visiones del mundo, purga metafóricamente todas las tensiones de las que es portador” (1985, pp. 189-190, 192 y 197). También Isidoro Moreno califica al Carnaval de ritual de rebelión en el que los no poderosos promueven respuestas alternativas al orden social y económico cotidiano (1988, p. 45). De igual modo, para Ricardo Baloscaín es una válvula de escape de las represiones y angustias colectivas, una fiesta de inversión de roles, jerarquías y funciones (1988, p. 162). Asimismo, Antonio Limón se hace eco de la interpretación del Carnaval como reflejo de los intereses de autoafirmación de los grupos sociales más desfavorecidos, cuyas mofas se dirigen hacia las clases que ejercen poderes temporales o espirituales, llevando a cabo simulacros de justicia, en los que “unos tribunales arbitrarios juzgan y condenan a un personaje supuestamente perverso al que se acusa”, y “revanchas sociales materializadas en críticas desaforadas contra instituciones o individuos concretos de la comunidad que se han significado por su poder o sus actividades públicas”, de forma que dicha fiesta sería “un modo comunitario o de clase de ir contra la represión social y el orden establecido” (1990, pp. 16-17). Opinión coincidente con la de M^a Jesús García, para quien la risa “es la principal arma de la que se vale el pueblo para cuestionar los tabúes, las normas que reprimen. Es el vehículo que posibilita la expresión de la otra verdad donde se proyecta el deseo colectivo, se relativiza el poder [...]”, especialmente en el Carnaval celebrado en las afueras del casco urbano (1990, p. 158; 1994, p. 134). Y con la de Salvador Rodríguez, que considera al Carnaval un espacio de ruptura del equilibrio social, enfrentamiento entre las clases y liberación de los instintos: “Todo ésto lo realiza a través del disfraz, invirtiendo el orden de las cosas [...] y satirizando a la sociedad y a la autoridad y, en definitiva, dando rienda suelta a la fantasía y la libertad” (1980, p. 481). En fin, si a través de los elementos lúdicos se cuestiona lo real, su fuerte carga subversiva acaba incidiendo en el sistema social, “de tal forma que en momentos de transición puede convertirse en un mecanismo impulsor del cambio [...]” (García, 1991, pp. 31 y 33).

En cuanto a la festividad de San Juan, y partiendo de la base de que la cultura popular ayuda a comprender el modo de vida y el pensamiento de una sociedad determinada, puede considerarse como una ceremonia de purificación en la que se quema, real y simbólicamente, lo viejo y caduco, alejando el mal: “Ésta es la dimensión comunitaria de la fiesta, ligada en ocasiones al componente mágico y/o religioso, atrapada en un proceso de relaciones simultáneamente conflictivas y solidarias que generan procesos de identificación grupal” (Ramos Palomo, 1993, p. 19). Interpretación heredera del punto de vista de Julio Caro Baroja, que años antes había otorgado a las hogueras de San Juan o fuegos solsticiales idéntica cualidad de alejar los maleficios (1983, pp. 140 y 144)².

² Acerca de las relaciones entre la Historia y la Antropología, véase BUXÓ I REY, M^a J. (1993): “Historia y Antropología: Viejas fronteras, divergencias y nuevos encuentros”, *Historia y Fuente Oral*, 9, pp. 7-19; PARAIN, Ch. (1985): “Etnología e Historia”, en VV. AA.: *Hacia una nueva Historia*, 2^a ed., Akal, Madrid, pp. 7-33; RADDING, Ch. M. (1989): “Antropología e Historia o el traje nuevo del emperador”, *Historia Social*, 3, pp. 103-113; THOMAS, K. (1989): “Historia y Antropología”, *Historia Social*, 3, pp. 62-80; WICKHAM, Ch. (1989): “Comprender lo cotidiano: Antropología Social e Historia Social”, *Historia Social*, 3, pp. 115-128.

Por su parte, Carmen Bernis y Cristina Cámara nos recuerdan que en los siglos XV y XVI otros fuegos habían servido para quemar por delito de brujería a parteras o herboristas, aunque entonces su finalidad no fuese debilitar al poder, sino, por el contrario, reforzarlo, anulando para ello el ejercicio de la medicina no vinculada a la ciencia oficial (1982, p. 212). El pecado de aquéllas, según Mary Elizabeth Perry, más que su ignorancia era su conocimiento sobre técnicas abortivas y métodos anticonceptivos, con el que “ayudaban a las mujeres que querían recobrar su poder sobre su cuerpo y su sexualidad” (1987, p. 45). También Bárbara Ehrenreich y Deirdre English han puesto de manifiesto la asociación existente en la Europa medieval y moderna entre comadronas y brujas, destacando que lo que realmente estaba en cuestión era el control de la medicina: “Se consideraba aceptable que médicos varones atendieran a la clase dominante bajo los auspicios de la Iglesia, pero no en cambio la actividad de las mujeres sanadoras como parte de una subcultura campesina” (1988, p. 16). Y ello porque “la adquisición de poder por parte de mujeres campesinas suponía una amenaza para la Iglesia” (Towler y Bramall, 1997, p. 47). Sin embargo, la resistencia de las mujeres del pueblo a la aniquilación de su cultura y autonomía fue tan tenaz que hicieron falta varios siglos para extirparla (Lussu, 1979, p. 87).

Al igual que en 1917³, las madres y esposas malagueñas se rebelaron, pues, ocupando el espacio de la palabra escrita, acercándose por medio de ésta a los gobernantes, contra sus imposiciones y en defensa de sus futuros hijos. Manifiesto de ruptura con lo establecido, sustitutivo, quizás, de las proscritas exhortaciones sindicales, el manuscrito conjunto de aquellos habitantes de Churriana, apelando a la justicia, insistía, por último, en rehusar la presencia de la matrona-Dictadura y con ella la permanencia de sus entramados de influencias y redes caciquiles urbanas: “[...] la desgracia hace tengamos que valernos para nuestras necesidades de madre el ser asistidas por la partera que el Ayuntamiento tiene nombrada para esta barriada, Josefa Lázaro Gómez. Desconocedor el Sr. Alcalde, así como el Sr. Inspector de Sanidad D. Luis Encina, de lo que ocurre con dicha mujer, acudimos a V. S. para exponerle lo que sigue: No podemos en modo alguno, Sr. Alcalde, entregarnos para ser asistidas en nuestros partos a una mujer sucia... más que SUCIA que con calumnias, medios rastreros, viene buscando influencias y alardeando que cuenta con la de elevada personalidad (y a la que también acudiremos en súplica de ser oídas), para que, viendo la protesta unánime de esta barriada de Churriana, podamos conseguir sea trasladada de aquí y que no se nos exija que a la fuerza tengamos que valernos de sus servicios exponiendo nuestras vidas. Es más, Excmo. Sr., es la diversión de toda esta barriada, no hay mascarada ni día de San Juan que no sean ella y su marido el hazmerreír de todos, así es que acudimos a V. S. en súplica de ser atendidas. Para probar todo lo expuesto queremos se abra información y en ella se verá la razón de nuestra petición. Justicia que pedimos y esperamos ser atendidas”.

El alcance de este suceso lo prueba su repercusión en la prensa local. En concreto, el semanario “El Mar” publicó el 18 de abril de 1928 un artículo titulado “La intrusa de Churriana”, en el que mostraba su sorpresa por el atraso que implicaba que en dicha barriada se prefiriese a una intrusa, multada reiteradamente, frente a la matrona municipal. La recogida de firmas en solidaridad con la intrusa, promovida por una persona influyente, expresión, en cierta manera, de democracia comunal, ejemplo de libertad de opinión, era presentada en el artículo como método coactivo que debía ser conocido por las autoridades: “A la civilización de los tiempos que

³ En mayo de 1917, por causa de una falta cometida, la matrona de Churriana fue suspendida de empleo y sueldo, quedando el Alcalde facultado para buscar una sustituta. Ello escondía un conflicto de competencias entre la matrona oficial y una comadrona que desarrollaba su actividad en la barriada. En aquel entonces las vecinas escribieron al Alcalde acusando a la primera de inmoral y de negarse a asistir partos y pidiendo su relevo. Véase CAMPOS LUQUE, C. (1996): *Trabajadoras asalariadas y conflictividad social en Málaga, 1914-1923*, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 326-327 (Tesis Doctoral).

corremos ofrecemos el singular caso de Churriana. En Churriana hay una intrusa en los delicados servicios del profesorado en partos, cuya intrusa ha sido multada ya más de una vez. Hasta aquí el hecho no tiene nada de espantar, pero es el caso que un señor de muchas campanillas que hay en Churriana anda recogiendo firmas para demostrar que la gente quiere que preste sus servicios la intrusa y no la profesora en partos que allí tiene el Ayuntamiento. No se pide en la solicitud otra profesora sino la intrusa. Y ésto lo hace el señor de las muchas campanillas con las consiguientes coacciones, que recomendamos a las autoridades procedentes”.

Al recibirse la carta de los vecinos, el Ayuntamiento, a fin de saber “la veracidad de los hechos que se relatan”, solicitó una serie de informes sobre el asunto. A este respecto, es preciso hacer constar que <<la verdad no está fuera del poder, ni sin poder [...] La verdad es de este mundo; está producida aquí gracias a múltiples imposiciones. [...] Cada sociedad tiene su régimen de verdad, su “política general de la verdad”: es decir, los tipos de discursos que ella acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos o falsos, la manera de sancionar unos y otros; las técnicas y los procedimientos que son valorizados para la obtención de la verdad; el estatuto de aquellos encargados de decir qué es lo que funciona como verdadero>> (Foucault, 1979, p. 187). Por su parte, el antropólogo Julian Pitt-Rivers, alejándose de definiciones morales, piensa que la mentira es una categoría que mide la jerarquía (1979, p. 30). Mentir es una relación que siempre se produce de abajo a arriba. “La información que llega de arriba abajo –escribe la filósofa Amelia Valcárcel– no es mentira, [...] es palabra de poder pertinente en sí misma, modelo y guía tanto del saber como de la acción de los que la reciben. Quienes, por el contrario, tienen que hacer subir su información pueden mentir [...] La mentira se convierte [...] en una virtual debilidad de cualquier sistema jerárquico que por lo mismo tiene que impedir la castigándola cuando ocurre” (1988, pp. 47-48).

El informe del Alcalde pedáneo, amén de defender a la matrona, constataba que, efectivamente, las mujeres querían ser atendidas por una convecina que no les cobraba, lo que venía bien a sus maltrechas economías. La sentían cerca, era una de ellas, no un símbolo del lejano poder municipal como Josefa Lázaro. La clandestinidad en que trabajaba la partera ilegal suponía en el imaginario mental de las asistidas por ella, pertenecientes a las clases populares, una huida, siquiera momentánea, de la opresión en que vivían, una escapada de las obligaciones y normas impuestas desde arriba a los de abajo. La ruptura de la paz social, las peleas entre la matrona, la intrusa y las parturientas en el espacio público, la calle, escenario de subversiones e inversiones del orden imperante, eran otro motivo de inquietud para el Alcalde pedáneo: “[...] nada me consta en contra de dicha señora y, según datos adquiridos, en las casas donde ha ejercido su profesión han quedado satisfechos de su asistencia. No obstante, me honro en comunicar a V. E. que hay una parte numerosa de público o parturientas que prefieren ser asistidas por una aficionada [...] hija de este pueblo y que ocultadamente hace partos, no exigiendo remuneración alguna por su asistencia, desprestigiando al propio tiempo a la profesora titular. Debido a ésto, es de lamentar los escándalos que con mucha frecuencia se originan en plena calle con la titular, la intrusa y las asistidas”.

Incluso el cura de Churriana, que años atrás había certificado la buena conducta de la matrona, tomó partido por sus parroquianos, exigiendo el traslado de aquella. Como puede advertirse, la Iglesia estaba próxima a sus fieles, en contra, paradójicamente, al menos en esta ocasión, de los dirigentes de un régimen que tenía en ella una excelente aliada para su discurso moralizante: “[...] sobre la matrona [...] Josefa Lázaro Gómez, debo manifestarle que es cierto, según los

informes adquiridos, cuanto en ellos se expresa y que, en conciencia, se debe trasladarla a otra localidad”.

Por su parte, el Director del Puesto de Auxilio de San Antonio Abad, José Castañón, en carta dirigida al Teniente Alcalde Delegado de Beneficencia, respaldó a la matrona, contribuyendo a avivar una polémica ciudadana que creemos no era sino la traducción en la praxis de debates profundos, soterrados aún, que no tardarían en salir a la superficie y que, en realidad, a la altura de 1928, ya estaban comenzando a aflorar: “[...] he de hacer constar que como el médico no asiste a los partos normales, pues únicamente los asiste la matrona del Excmo. Ayuntamiento, no puedo decir si va sucia o no. En los pocos casos en que el que suscribe ha tenido que intervenir con ayuda de la referida matrona, por tratarse de partos anormales, no puedo decir que estuviese sucia, pues ha estado provista de su correspondiente bata y ha observado la asepsia propia de estos casos, y últimamente puedo manifestar que en tres años y medio que el que suscribe lleva al frente de este Puesto de Auxilio no se ha presentado ningún caso de infección puerperal [...]”.

La insistencia de los vecinos en resaltar la suciedad de la matrona y de los representantes de las autoridades, por el contrario, en destacar su correcto aseo es una sugestiva metáfora del fracaso del proyecto de redención de la vida pública y limpieza moral de los intermediarios del poder. La desaliñada matrona que se jactaba ante el pueblo de contar con amigos en las altas esferas, emblema de la corrupción no remediada por la Dictadura, debía ser negada por sus agentes, que se esforzaron en ofrecer versiones de la historia –“verdades relativas” las llama Paul Watzlawick en su libro “¿Es real la realidad?” (2003)– en las que la figura de aquélla no saliese tan malparada. Y mientras que las verdades repugnan la pluralidad, las versiones, enunciados que compiten por construir un determinado hecho, viven en ella (Valcárcel, 1988, p. 54). Así, el rechazo popular hacia Josefa Lázaro era inexistente en el informe emitido por el cabo de la Guardia Civil de Churriana, Joaquín Vázquez, que dijo al Alcalde ignorar si iba sucia cuando asistía a una parturienta y si alardeaba de contar “con la influencia de elevada personalidad, no habiéndome producido queja ni denuncia contra esta señora por ningún particular”.

La respuesta de Josefa ante las acusaciones que se le imputaban fue contundente. Es lo que López Aranguren denomina autonarración, discurso autocomplaciente, búsqueda de la identidad y salvación a través de la palabra (1988, p. 26). El 30 de noviembre de 1929 presentó un pliego de descargos ante el Juez Instructor, en el que se defendía de la atribución de supuestas faltas cometidas en el ejercicio de su profesión, que habían llevado a la apertura en el Ayuntamiento de un expediente sobre sus actividades. Faltas consistentes en ausencia de celo en su actuación profesional y carencia de trato social, por lo que se aconsejaba una suspensión por un tiempo en sus funciones. A la primera inculpación la matrona contestaba remitiéndose a los informes favorables del médico titular de Churriana y el clérigo capellán del convento de dicha barriada. En cuanto a la segunda, alegaba la imposibilidad de mantener un trato cordial con personas que, “a diario y en todo lugar y momento”, la hacían “objeto de sus burlas” e “injurias” y le producían “daños”: “No las ha requerido jamás para entablar con ellas relaciones de amistad ni ha querido tampoco corresponder a esas manifestaciones de continuados y persistentes agravios mas que con la piedad y la lástima, sentimientos excelsos que aquéllas no comprenden por propia incapacidad, pero que siempre inspiran quienes no pueden albergar en sus almas inclinaciones a lo elevado y digno”.

Se quejaba, asimismo, de los pregones y edictos colocados en sitios públicos, como en la puerta del Juzgado Municipal de Churriana: “Se trata de un expediente administrativo, no de una causa incoada por la práctica de delitos comunes. A nadie se le pregona como en este caso se ha

hecho, para desprestigiarle y producirle lesiones en su reputación y su fama”. El juicio paralelo que el pueblo había entablado se dilucidaba en la calle, dominio popular, coincidiendo con los instantes finales del primorriverismo, sentenciado no mucho después. La matrona, por su parte, aseguraba que quienes habían declarado contra ella no eran sino parientes o amistades del sacristán de la parroquia de Churriana y de la intrusa, a la que había denunciado con anterioridad por no tener titulación oficial y a la que el Inspector de Sanidad impusiera una multa de 500 pts., estando procesados ambos por tal causa.

En su escrito Josefa Lázaro exponía que no se había recabado el informe de la Junta Municipal de Sanidad ni se estaban respetando trámites como permitirle ver el expediente, además de haberse infringido algunos artículos del Estatuto Municipal. Igualmente, consideraba que no se estaban teniendo en cuenta los apoyos recibidos de sesenta y nueve personas, “todas ellas respetables, de indiscutible solvencia social y moral, de vecindad en la citada Barriada, contándose, entre otras, las firmas de los Sres. General Benedicto, individuos del benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, del de Policía, Maestro y Maestra Nacionales, Alcalde primero Pedáneo, y otras, en fin, todas las que encabezan pliego respectivo y que se acompaña, con su protesta enérgica por la campaña de injurias que se sigue contra la declarante, a la vez que hacen constar que a todas esas personas les merece la exponente buen concepto y la tienen por acreedora a todo género de consideraciones”.

Las fuerzas vivas de Churriana frente al pueblo. El conflicto que analizamos fue claro reflejo del existente en la sociedad española entre las bases sociales del régimen y sus antagonistas. Con su respaldo a la matrona aquéllas protegían simbólicamente sus propios intereses amenazados. Entretanto, Josefa Lázaro negaba haber exigido el pago de honorarios a quienes disponían de papeles acreditativos de su pobreza e incumplido sus obligaciones profesionales, asistiendo a quienes la necesitaron, siempre que no la hubieran requerido dos parturientas a la vez, como sucedió en una ocasión: “¿Dónde está la inmoralidad de costumbres de la exponente? ¿Dónde su falta de rectitud en el obrar? ¿Cuál es su falta de ejemplaridad de sus actos?”. Para la matrona, que pensaba que todo había sido una “venganza” por las denuncias que interpuso contra el sacristán y el practicante del puesto de auxilio médico, la indecencia debía buscarse en otros: “También considera la exponente que a la Guardia Civil se pidan informes de la clase de industria que en la mencionada Barriada ejerce el que ostenta el cargo de Juez Municipal y la clase de clientela que con harta frecuencia concurre a su Establecimiento así de noche como de día, y de este modo se podrá juzgar con imparcialidad de la probidad del informe dado por dicho funcionario”. Quizás se refiriese a un establecimiento de bebidas realmente existente, quizás todo fuera una invención. Como indica M^a Carmen Iglesias, <<en principio, “lo falso” no tendría por qué ser negativo. Más bien al contrario, el lenguaje visto desde este ángulo aparecería como el instrumento privilegiado por el que el hombre se niega a aceptar el mundo tal y como es. [...] la “opacidad” que crea el lenguaje bien podría ser el núcleo creacional de una posibilidad de libertad: la de decir “no” a la realidad; la de la palabra como libertad>> (1988, p. 125).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Si bien desconocemos el final de esta historia, hemos querido adentrarnos en los testimonios y vivencias de una mujer trabajadora que supo luchar para proteger su dignidad y su puesto de trabajo frente a la oposición de todo un colectivo que la identificaba con el opresor/represor poder municipal (A. M. M., Beneficencia, legajo 3.654, 18 y 31-8-1926, 16 y 19-10-1927, 14, 26 y 28-4-1928, 20-8-1928, 30-11-1929; El Mar [Málaga], 18-4-1928 [A. M. M., Beneficencia, legajo 3.654]).

ANEXO DOCUMENTAL

* *El Cronista* (Málaga), 11-7-1929.

<<La sorpresa de la comadrona.

Cree confesarse con el cura párroco y se encuentra con el practicante del pueblo.

Pero el cura y el sacristán niegan que sea eso verdad.

Por noticias transmitidas ayer a Málaga por la Guardia Civil de la cercana barriada de Churriana, tuvimos conocimiento de un suceso tan escandaloso como pintoresco que se ha desarrollado en la misma y que es, desde hace algunos días, el tema de todos los comentarios entre los vecinos del cercano pueblecito.

Los protagonistas del mismo han sido la comadrona del pueblo, doña Josefa Lázaro Gómez, y el practicante José Coomontes Martínez. Éste es muy conocido, no sólo en la barriada, sino en la capital. Ha recorrido toda la escala social, en lo que a aficiones se refiere: ha sido futbolista, boxeador, torero... En muchas corridas nocturnas el público que llenaba nuestro coso taurino se ha reído a más y mejor de las monerías y cabriolas que hacía "Belmonte de Churriana" –éste era su nombre de guerra– cuando se ponía frente a frente del cornúpeto...

Pero, a lo que parece, el popular Coomontes no estaba todavía satisfecho de haber desarrollado estas aficiones de su espíritu y ha querido exteriorizar otra que sentía en lo más recóndito de su alma: vestir los hábitos sacerdotales..., ejercer, desde el confesonario, uno de los más sagrados ministerios... Y, tal como lo pensó, lo ha hecho.

La comadrona doña Josefa Lázaro acudió el domingo, como es costumbre en ella, a la iglesia del pueblo y acercóse al confesonario para contarle al virtuoso cura-párroco don Rafael Zurbano García todos los pecados y pecadillos que guardaba en su pecho, para dejar libre y satisfecho a su corazón de las culpas que lo martirizaban...

La virtuosa Doña Josefa hincóse de rodillas junto a la mirilla del confesonario y empezó a descargar su alma del peso que la atormentaba... Mas, cuando se hallaba confesándose sus cuitas y sus dolores, observó que la voz grave, altisonante y que tan bien sabía aconsejarla del cura-párroco de la barriada había cambiado extraordinariamente, trocándose en una voz desagradable, meliflua y juvenil, que puso algo "escamada" a la comadrona pueblerina.

Ésta, con el rabillo del ojo, oteó en el interior del confesonario y cual no sería su sorpresa y su estupor cuando vio que, en lugar del respetable y serio cura-párroco, se encontraba, enfundado en una sotana y con una cara más guasona que una modistilla, el practicante de aquella Casa de Socorro, José Coomontes Martínez.

Doña Josefa, toda escandalizada e indignada, abandonó el confesonario, encarándose con el sacerdote "full". Pero éste, al verse descubierto, comenzó a insultar a la aludida señora, que siguió detrás de él, afeándole su proceder... "Belmonte de Churriana", vestido con las ropas sacerdotales, se dirigió al domicilio del cura-párroco, en donde se refugió, huyéndole a la indignada comadrona y algunos vecinos que se le habían agregado a ésta y que comentaban jocosamente el percance.

Entonces la burlada de aquella manera marchó al cuartel de la Guardia Civil y al comandante del Puesto le contó lo que le había pasado. Inmediatamente la Benemérita comenzó a realizar gestiones para poner en claro la verdad de lo sucedido.

Interrogados el cura-párroco don Rafael Zurbano García y el sacristán de la iglesia Antonio Garrido Vélez, negaron, en absoluto, fueran ciertas las manifestaciones de la comadrona, que debía haber padecido alguna alucinación... Por el contrario, el vecino Francisco Lara Gómez afirmaba que era completamente cierto lo dicho por doña Josefa, ya que él había sido testigo del graciosísimo suceso.

En vista de todo ello, la Guardia Civil se decidió a detener a José Coomontes, el cual fue encerrado en el depósito carcelario, a disposición del Juzgado correspondiente, donde se pondrá en claro lo que sucedió dentro y fuera del confesonario...>>.

* *El Cronista* (Málaga), 12-7-1929.

<<La comadrona y el practicante.
El pintoresco suceso de la barriada de Churriana.
¿Quién dice la verdad?...

Ayer, al divulgarse, por medio de nuestro periódico –y con todos sus pelos y señales–, el pintoresco suceso ocurrido en la barriada de Churriana, del cual habían sido protagonistas la comadrona doña Josefa Lázaro Gómez y el practicante de aquella Casa de Socorro, don José Coomontes Martínez, los comentarios fueron para todos los gustos... Especialmente en la cercana barriada los que leyeron nuestra información la comentaron jocosamente, como no era para menos dado el pintoresco del caso.

Por cierto que, según nos han informado, uno de los vendedores de “EL CRONISTA” llegó, como de costumbre, a Churriana, pregonando el periódico, lo cual molestó de una manera extraordinaria al sacristán de la iglesia, el cual salió a la calle, arrebatándole los números que llevaba y rompiéndoselos y dirigiéndole algunos desagradables “piropos”... Afortunadamente para el vendedor, le fueron abonados los periódicos rotos y se le dieron toda clase de satisfacciones, gracias a la intervención de un guardia municipal, al que le contó lo que le había sucedido.

Al mediodía ayer nos enteramos llegaron al Ayuntamiento la comadrona y el practicante, al objeto de dilucidar o explicar ante la primera autoridad municipal lo ocurrido... Y, según nos dijeron, uno y otro contaron las cosas a su gusto, con objeto de demostrar quién llevaba la razón y quién era el embustero... La escena parece que fue algo pintoresca, ya que el suceso y los intérpretes la hacían todavía más graciosa... El Alcalde accidental, señor Córdoba, tenemos entendido que les echó una reprimenda y la cosa no pasó a mayores.

Por la tarde recibimos en nuestra Redacción la visita del practicante de la Casa de Socorro de la barriada de Churriana, don José Coomontes Martínez, que vino con el objeto de aclararnos ciertos extremos relacionados con la denuncia que le hiciera la comadrona de aquella barriada doña Josefa Lázaro Gómez.

Nos asegura el Sr. Coomontes que lo manifestado por doña Josefa es completamente fantástico, como lo demuestra el hecho de que el mismo cura párroco, el sacristán y hasta un vecino del pueblo lo niegan en absoluto.

Nuestro visitante nos aseguró que la tal señora no tiene firmes sus facultades mentales y acostumbra a ver visiones donde no las hay y echa a rodar la fantasía cuando se le presenta ocasión.

Parece también que el asunto ha quedado ya satisfactoriamente resuelto y sobreseído en el Juzgado municipal de la barriada.

Con mucho gusto recogemos las manifestaciones del señor Coomontes, que quiere que las cosas queden en su verdadero lugar. Pero también debemos hacer constar, en honor a la veracidad de la información que recogimos, que ésta fue casi literalmente copiada del parte que transmitió el Comandante de aquel puesto de la Benemérita al Gobernador civil, señor Cano Ortega>>.

* *El Cronista* (Málaga), 12-7-1929.

<<La matrona y el practicante.

El Alcalde dijo a los periodistas que había sido visitado por la matrona de Churriana doña Josefa Lázaro y el practicante señor Coomontes Martínez, a quienes se supone protagonistas del suceso ocurrido en aquella barriada, cuyo relato publicamos en nuestro último número.

Según parece, el practicante niega por completo todos los hechos que se le atribuyen por la señora Lázaro, no logrando ponerse de acuerdo en la entrevista celebrada en el despacho de la Alcaldía.

El señor Córdoba dijo a uno y a otro que el asunto quedaría siempre sujeto al resultado de las actuaciones judiciales que se vienen realizando, siendo entonces cuando el Ayuntamiento adoptará los acuerdos que procedan>>.

* *El Cronista* (Málaga), 13-7-1929.

<<El caso de Churriana.

La comadrona de la barriada de Churriana doña Josefa Lázaro Gómez nos visitó ayer para rogarnos desmintiéramos las manifestaciones hechas por el practicante don José Coomontes Martínez sobre su estado mental, que no puede ser mejor.

Además nos dijo que, aunque parece que el asunto ha sido resuelto en el Juzgado municipal de Churriana, ella ha recurrido al Juez de Instrucción de Santo Domingo y a la Curia eclesiástica para que se haga la debida justicia.

También se quejó a nosotros la citada señora de la forma tan poco correcta que la trató el guardia municipal de Churriana cuando, por orden del Juez, fue a llamarla a su domicilio.

Recogemos gustosos sus manifestaciones, que, Dios mediante, serán las últimas, pues ya hemos hecho punto final a este suceso>>.

BIBLIOGRAFÍA

BALOSCAIN GARCÍA, R. (1988): "Los procesos sociales de una comunidad a través de la fiesta del carnaval", en *II Seminario del Carnaval*, Caja de Ahorros de Cádiz/Fundación Gaditana del Carnaval, Cádiz, pp. 161-165.

BERNIS CARRO, C.; CÁMARA GONZÁLEZ, C. (1982): "La mujer y la medicina", en DURÁN, M^a Á. (ed.): *Liberación y utopía*, Akal, Madrid, pp. 205-230.

BUXÓ I REY, M^a J. (1993): "Historia y Antropología: Viejas fronteras, divergencias y nuevos encuentros", *Historia y Fuente Oral*, 9, pp. 7-19.

CAMPOS LUQUE, C. (1996): *Trabajadoras asalariadas y conflictividad social en Málaga, 1914-1923*, Universidad de Málaga, Málaga (Tesis Doctoral).

CARO BAROJA, J. (1983): *La estación de amor (Fiestas populares de mayo a San Juan)*, Taurus, Madrid.

CRUZ, R. (1997): "La cultura regresa al primer plano", en CRUZ, R.; PÉREZ LEDESMA, M. (ed.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Alianza, Madrid, pp. 13-34.

EHRENREICH, B.; ENGLISH, D. (1988): *Brujas, comadronas y enfermeras. Historia de las sanadoras. Dolencias y trastornos. Política sexual de la enfermedad*, 3^a ed., LaSal-Edicions de les dones, Barcelona.

FOUCAULT, M. (1979): *Microfísica del poder*, 2^a ed., La Piqueta, Madrid.

GARCÍA GUTIÉRREZ, M^a J. (1990): "Poder y tradición en el Carnaval malagueño (1931-1936)", en *III Seminario del Carnaval*, Caja de Ahorros de Cádiz/Fundación Gaditana del Carnaval, Cádiz, pp. 157-166.

GARCÍA, M^a J. (1991): *Málaga era una fiesta. Los Carnavales en la II República*, Príntel, Málaga.

GARCÍA GUTIÉRREZ, M^a J. (1994): "Ciclos de vida y rituales en el Carnaval de Málaga (1931-1936)", en RAMOS, M^a D. (coord.): *Nuevas perspectivas sobre la Segunda República en Málaga*, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 131-146.

HOBSBAWM, E. (1987): "La transformación de los rituales obreros", en *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*, Crítica, Barcelona, pp. 93-116.

HOBSBAWM, E. (1987): "El hombre y la mujer: imágenes a la izquierda", en *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*, Crítica, Barcelona, pp. 117-143.

HOBSBAWM, E. (2002): "Introducción: la invención de la tradición", en HOBSBAWM, E.; RANGER, T. (ed.): *La invención de la tradición*, Crítica, Barcelona, pp. 7-21.

- IGLESIAS, M^a C. (1988): "La máscara y el signo: modelos ilustrados", en CASTILLA DEL PINO, C. (comp.): *El discurso de la mentira*, Alianza, Madrid, pp. 61-125.
- LIMÓN DELGADO, A. (1990): "Sobre una teoría triste de las fiestas", en *III Seminario del Carnaval*, Caja de Ahorros de Cádiz/Fundación Gaditana del Carnaval, Cádiz, pp. 9-26.
- LÓPEZ ARANGUREN, J. L. (1988): "La doblez", en CASTILLA DEL PINO, C. (comp.): *El discurso de la mentira*, Alianza, Madrid, pp. 21-27.
- LUSSU, J. (1979): *Padre, Patrón, Padreterno. Breve historia de esclavas y matronas, villanas y castellanas, brujas y mercaderas, proletarias y patronas*, Anagrama, Barcelona.
- MORENO, I. (1988): "Ponencia", en *II Seminario del Carnaval*, Caja de Ahorros de Cádiz/Fundación Gaditana del Carnaval, Cádiz, pp. 35-51.
- PARAIN, Ch. (1985): "Etnología e Historia", en VV. AA.: *Hacia una nueva Historia*, 2^a ed., Akal, Madrid, pp. 7-33.
- PÉREZ LEDESMA, M. (1997): "La formación de la clase obrera: una creación cultural", en CRUZ, R.; PÉREZ LEDESMA, M. (ed.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Alianza, Madrid, pp. 201-233.
- PERRY, M. E. (1987): "Las mujeres y su trabajo curativo en Sevilla, siglos XVI y XVII", en *El trabajo de las mujeres: Siglos XVI-XX. VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 40-50.
- PITT-RIVERS, J. A. (1979): *Antropología del honor o política de los sexos*, Crítica, Barcelona.
- RADDING, Ch. M. (1989): "Antropología e Historia o el traje nuevo del emperador", *Historia Social*, 3, pp. 103-113.
- RAMOS PALOMO, M^a D. (24-6-1993): "Danza ritual del fuego", *Sur*, p. 19.
- RODRÍGUEZ BECERRA, S. (1980): "Cultura popular y fiestas", en DRAIN, M. et al.: *Los Andaluces*, Istmo, Madrid, pp. 447-494.
- THOMAS, K. (1989): "Historia y Antropología", *Historia Social*, 3, pp. 62-80.
- THOMPSON, E. P. (1989): "Folklore, Antropología e Historia Social", *Historia Social*, 3, pp. 81-102.
- TOWLER, J.; BRAMALL, J. (1997): *Comadronas en la historia y en la sociedad*, Masson, Barcelona.
- VALCÁRCEL, A. (1988): "Mentira, versiones, verdades", en CASTILLA DEL PINO, C. (comp.): *El discurso de la mentira*, Alianza, Madrid, pp. 43-60.
- VOVELLE, M. (1985): *Ideologías y mentalidades*, Ariel, Barcelona.

WATZLAWICK, P. (2003): *¿Es real la realidad?*, Herder, Barcelona.

WICKHAM, Ch. (1989): "Comprender lo cotidiano: Antropología Social e Historia Social", *Historia Social*, 3, pp. 115-128.

